



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
19 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

102º período de sesiones

Ginebra, 11 a 29 de julio de 2011

Lista de cuestiones que deben abordarse en ausencia del informe inicial de Mozambique

Marco constitucional y jurídico en el que se aplica el Pacto (artículo 2)

1. ¿Cuál es la situación del Pacto en el derecho interno? ¿Pueden invocarse las disposiciones del Pacto directamente ante los tribunales nacionales de Mozambique? En caso afirmativo, sírvanse proporcionar detalles de los casos en que se hayan invocado y sus resultados.
2. Proporciónese información sobre los recursos de que disponen las personas que afirman haber sufrido una violación de sus derechos consagrados en la Constitución y en el Pacto. Faciliten también información sobre si alguna persona ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Constitucional para obtener reparación, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Constitución.
3. ¿En qué fase se encuentra el proceso de establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos conforme al proyecto de ley aprobado por el Parlamento de Mozambique en mayo de 2009? En dicho proceso, ¿hasta qué punto se han tenido en cuenta y se han cumplido los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) adoptados por la Asamblea General en su resolución 48/134? Indíquese si se ha elegido a un defensor del pueblo de conformidad con el artículo 3 de la Constitución.

No discriminación, igualdad y prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso (artículos 2 y 26, y 20)

4. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado parte para promulgar leyes civiles y penales específicas sobre la discriminación racial, y para fomentar la investigación inmediata y exhaustiva y la sanción de los actos de incitación al odio, y de los actos racistas y xenófobos, en particular en lo que respecta al empleo?
5. Infórmese sobre las medidas adoptadas para proteger a las personas de la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual. Infórmese sobre el número de víctimas de agresiones cometidas desde 2005 por motivos de orientación sexual, incluidas las infligidas por la policía u otras fuerzas de seguridad, y especifíquese si los

responsables han sido sistemáticamente enjuiciados y castigados. ¿Está previsto enmendar la legislación para despenalizar la homosexualidad?

Derecho a la vida y prohibición de la tortura (artículos 6 y 7)

6. Infórmese sobre las medidas adoptadas para prohibir y evitar las muertes ilícitas, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, las muertes de personas detenidas, y las torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como para investigar esos casos y sancionar a los autores. Especifíquense las medidas adoptadas para investigar el uso excesivo de la fuerza y de las armas de fuego por parte de la policía durante las manifestaciones, como las ocurridas en septiembre de 2010 en las provincias de Maputo y Manica, en las que murieron 14 personas, incluidos 2 niños, y al menos 400 resultaron heridas.

7. Sírvanse especificar: a) el número de casos de linchamiento ocurridos en Mozambique durante los cinco últimos años; b) la proporción de casos que se han enjuiciado; c) y las decisiones adoptadas en esos casos. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar los linchamientos en el país?

8. Infórmese sobre las medidas adoptadas para prevenir la violencia doméstica y garantizar que se investigue y castigue con eficacia. Proporciónese también información sobre la formación ofrecida al respecto a jueces, fiscales, agentes de la policía y personal de atención de la salud y sobre las campañas de sensibilización dirigidas a las mujeres para que sepan cuáles son sus derechos y los recursos de que disponen. Además, debería informarse sobre: a) el número de denuncias recibidas por tales casos; b) las investigaciones realizadas; c) los tipos de penas impuestas; d) las indemnizaciones otorgadas a las víctimas; y e) el número de centros de acogida y demás recursos destinados a asistir a las víctimas de violencia doméstica.

9. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar el enjuiciamiento y castigo efectivos de las personas que acosen y abusen de niñas en el sistema educativo, y para que las niñas reciban apoyo cuando denuncien esas situaciones, según la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2007?

10. Formúlense observaciones sobre la información que el Comité tiene ante sí acerca de que en Mozambique se producen habitualmente mutilaciones y se extraen por la fuerza partes del cuerpo a niños y adultos, provocándoles la muerte o discapacidad grave, principalmente para que se utilicen en la presunta brujería y en la medicina tradicional, y con las que suele traficarse entre Mozambique y Sudáfrica. ¿Qué medidas se han aplicado para luchar contra tales prácticas?

Igualdad entre hombres y mujeres (artículos 3 y 26)

11. Indíquense las medidas adoptadas para poner fin a todas las prácticas discriminatorias tradicionales y los estereotipos acerca de los papeles de la mujer y el hombre en la familia y en la sociedad que constituyen un obstáculo a la igualdad en el ejercicio de los derechos de hombres y mujeres, y que contribuyen a la persistencia de la violencia contra la mujer. ¿Qué medidas se han tomado para aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones y para fomentar los derechos de las mujeres de las zonas rurales y alejadas en relación con la pobreza, el analfabetismo y el acceso a los servicios sociales y de la salud?

12. Sírvanse indicar las medidas adoptadas para paliar la situación de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo y para hacer cumplir las disposiciones sobre igualdad recogidas en el derecho laboral, en especial en cuanto a la gran cantidad de mujeres en el sector no estructurado, donde carecen de seguridad laboral y de acceso a las prestaciones de seguridad social.

13. ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar la situación social de las mujeres de edad, en particular en lo que concierne a la pobreza y el aislamiento? Sírvanse especificar las medidas adoptadas para combatir las ideas tradicionales sobre las mujeres de edad, especialmente las acusaciones de brujería, y para proporcionarles documentos nacionales de identidad que les garanticen el pleno acceso a los servicios y la protección sociales.

Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso (artículo 8)

14. Proporcióñese información sobre las medidas adoptadas para combatir y prevenir la trata de personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de la Ley sobre la trata. ¿Qué medidas concretas hay para proteger y rehabilitar a las víctimas de la trata y para abordar sus causas subyacentes? Sírvanse facilitar información sobre la formación que se imparte a jueces, fiscales y agentes de policía en materia de identificación, investigación y enjuiciamiento de los casos de trata, y aclarar si esa formación sigue un enfoque basado en la víctima.

Seguridad de la persona, protección contra detenciones arbitrarias, y trato de las personas privadas de libertad (artículos 9 y 10)

15. Formulen observaciones sobre la información de que dispone el Comité según la cual rara vez se adoptan medidas disciplinarias contra la policía por haber efectuado detenciones arbitrarias, a pesar de lo dispuesto en el reglamento disciplinario de la policía de Mozambique en el sentido de que la policía tiene la obligación de no efectuar detenciones arbitrarias. ¿Qué medidas se han adoptado para enjuiciar a todos los agentes de policía de los que se sabe que han efectuado detenciones arbitrarias, y para que las víctimas puedan percibir una indemnización por esas violaciones?

16. Sírvanse facilitar información sobre el sistema de custodia policial y prisión provisional, especificando cuánto tiempo puede retenerse a una persona sin que tenga acceso a un abogado y antes de comparecer ante un juez y quedar en prisión provisional. Deberían facilitarse estadísticas detalladas sobre el número de personas en prisión provisional y sobre la duración y los motivos de dicha detención.

17. Indíquense las medidas que se hayan adoptado para solucionar el problema del empeoramiento de las condiciones en las cárceles, el hacinamiento, la falta de atención médica y las muertes de reclusos. ¿En qué medida utiliza el Estado parte alternativas a la detención como la libertad bajo fianza, la condena condicional y los trabajos en beneficio de la comunidad con miras a remediar el hacinamiento en las cárceles y centros de detención?

18. Formúlense observaciones sobre las denuncias recibidas por el Comité respecto del trato dispensado en las prisiones que es contrario al artículo 7 del Pacto, incluidos los casos de los 12 reclusos que murieron por asfixia en la cárcel del distrito de Mogincual en 2009 y los casos de tortura en la prisión central y de máxima seguridad de Machave entre abril y mayo de 2010.

19. Proporcionen información sobre las condiciones de detención en las prisiones administradas por el Ministerio del Interior, sobre todo en lo que respecta al derecho de los reclusos a recibir visitas y estar en contacto con su abogado, y tener acceso a servicios médicos.

Libertad de circulación (artículo 12)

20. ¿Qué medidas se han adoptado para armonizar la obligación del Gobierno de proteger las vidas de las personas desplazadas a causa de desastres naturales y el derecho de esas personas a circular libremente y elegir su lugar de residencia? Sírvanse especificar hasta qué punto se consulta a las poblaciones interesadas de manera que puedan participar plenamente en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas.

Derecho a un juicio imparcial y acceso a la justicia (artículo 14)

21. Infórmese sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso de la población a la justicia, así como para dotar a los Ministerios de Justicia y del Interior de recursos financieros y humanos suficientes para cumplir sus obligaciones. Sírvanse además especificar las medidas adoptadas para ampliar el servicio del departamento de asistencia letrada gratuita a todo el país.

22. Infórmese sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia mediante unos servicios policiales más eficientes, en particular garantizando que la policía disponga de suficientes recursos humanos y materiales.

Libertad de opinión, expresión, reunión y asociación (artículos 19, 21 y 22)

23. ¿Qué medidas se han adoptado para fomentar y proteger el derecho al acceso a la información? ¿Tiene el Estado parte intención de adoptar leyes para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información para todos?

24. Sírvanse comentar las denuncias de que se prohíben con frecuencia reuniones públicas, así como las condiciones en las cuales puede apelarse la denegación de autorización, y ante qué autoridad.

Protección de los niños y prohibición de la tortura y los malos tratos (artículos 24 y 7)

25. ¿Qué medidas se han adoptado para eliminar el uso del castigo corporal en todos los ámbitos, entre otras cosas, revisando la Ley de protección del menor para que prohíba explícitamente esas prácticas? ¿Qué medidas se han adoptado para promover formas no violentas de disciplina como alternativas a los castigos corporales, por ejemplo, mediante campañas de información pública para explicar sus efectos nocivos?

26. Infórmese sobre las medidas adoptadas para prohibir expresamente el reclutamiento militar obligatorio y la movilización de niños menores de 18 años, incluso en tiempos de guerra.

27. Indíquense los avances logrados para facilitar la labor eficaz del Consejo Nacional sobre los Derechos del Niño dotándolo de los recursos financieros y humanos necesarios. ¿Qué tipo de trabajo ha realizado el Consejo hasta la fecha?

28. Sírvanse comentar la información que el Comité tiene ante sí según la cual el 22% de los niños de entre 5 y 14 años trabajan a nivel nacional, alcanzando el 25% en las zonas rurales, a pesar de que en la Ley del menor se prohíbe el trabajo infantil y cualquier tipo de trabajo de menores de 15 años. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar y sancionar ese fenómeno?

29. ¿Qué medidas se han adoptado para poner en marcha un sistema gratuito y sostenible de registro de nacimientos en todo el país?

Derechos relacionados con el matrimonio y la familia (artículo 23)

30. Indíquense las medidas adoptadas para evitar la persistencia de prácticas tradicionales nocivas como el matrimonio precoz o forzado y la poligamia en algunas zonas, a pesar de estar prohibidas por la Ley de familia, de 2004.

Difusión del Pacto y de las observaciones finales del Comité (artículo 2)

31. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas para difundir información sobre el Pacto y sus Protocolos Facultativos, y sobre el próximo examen del Estado parte que realizará el Comité en ausencia de un informe.
